



Red Interinstitucional de
Transparencia



CARTA DE INTERÉS **DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES – MINISTERIO PÚBLICO**

Las firmantes, Catalina Crespo Sancho, Ph.D, en su condición de Defensora de los Habitantes, cédula de identidad 1-0878-0086, vecina de Guachipelín de Escazú y Emilia Navas Aparicio, M.Sc, cédula de identidad número 1-0644-0598, vecina de Belén, Heredia, en su calidad de Fiscal General, coincidimos en unir esfuerzos alrededor del tema de transparencia.

Se observa la necesidad de tener presente que la administración pública no sólo está sujeta al escrutinio público, sino que debe adecuarse a las demandas de la época y responder a los nuevos desafíos.

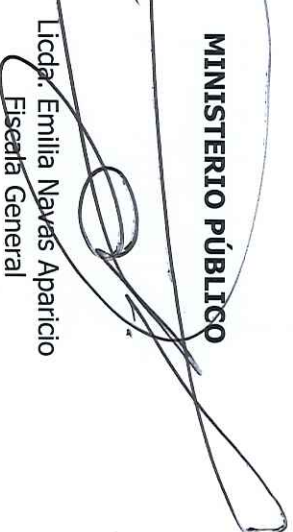
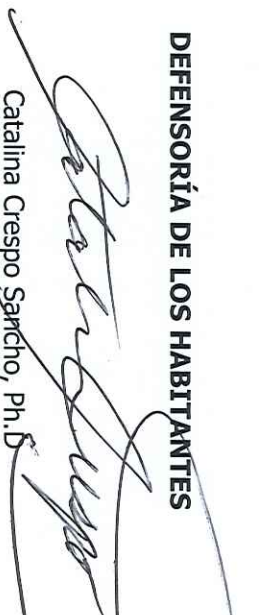
Para ambas instituciones del Estado, es clara la importancia de garantizar el derecho humano y constitucional de acceso a la información pública que tienen los y las habitantes como un medio efectivo para propiciar el mejor uso alternativo de los recursos destinados a la función pública, resguardando el límite a la información sensible o dato protegido por la tutela de los derechos de los ciudadanos y demás actores de la sociedad, de conformidad con el orden jurídico nacional.

De acuerdo con lo anterior, mediante este acto se oficializa la participación del Ministerio Público en la Red Interinstitucional de Transparencia (RIT), con la firme convicción de que estamos contribuyendo al fortalecimiento y la credibilidad de las instituciones públicas del país.

San José, 10 de mayo de 2019

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES

MINISTERIO PÚBLICO



Catalina Crespo Sancho, Ph.D
Defensora de los Habitantes

Licda. Emilia Navas Aparicio
Fiscal General